



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Marzo veintitrés (23) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 022

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
22/03/2022	Ejecutivo Alimentos	052344089002202100008	Diana Marcela Guzmán Sepúlveda	José Manuel Padilla Moreno	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
22/03/2022	Verbal (Declarativo Pertenencia)	052344089002202100007	Mario Uribe Velásquez Cañas	María Elena y Martha Lucia Martínez Jiménez y Personas Indeterminadas	Admite Demanda
22/03/2022	Ejecutivo Alimentos	052344089002202200008	Sandra Milena Goez Carrillo	Fabián Dario Urrego	Libra Mandamiento de Pago
22/03/2022	Amparo de Pobreza	052344089002202200010	Jorge Eliecer David		Concede
22/03/2022	Ejecutivo Mínima Cuantía	052344089002202200012	Martha Edit Betancur Usuga	Jaime Andrés Echavarría	Libra Mandamiento de Pago
22/02/2022	Ejecutivo de Mínima Cuantía	052344089002202200014	Martha Elena Alzate	Luis Alberto Correa López	Libra Mandamiento de Pago

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 23 DE MARZO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO

Secretario